



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**"Credibilidad y confianza en el control"**

**AUTO COMISORIO No. 10100-107-11**

**POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA PARA ADELANTAR UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DENOMINADA OPERATIVO EN EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA**

Bogotá, D.C., 12 de Diciembre de 2011

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C., en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 1421 de 1993, artículos 78 y 88 de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, el Acuerdo Distrital 361 de 2009 y las Resoluciones Reglamentarias Nos. 027 de 2010 y 018 de 2011.

Comisiona a los funcionarios del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF, Armando Cáceres, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.322.575 y Ricardo Chia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.201.149, para realizar un operativo en El Fondo de Desarrollo Local de Engativá, con el objeto de recopilar la información relacionada con la expedición de los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal desde el 15 de Noviembre 2011 a la fecha, durante los días 13 y 14 de Diciembre de 2011.

Los servidores públicos comisionados actúan de conformidad con las facultades conferidas en el marco normativo vigente relacionadas con el asunto o materia objeto de la presente comisión, la cual será realizada hasta el día 14 de Diciembre de 2011.

CÚMPLASE

  
MARIO SOLANO CALDERÓN  
Contralor de Bogotá, D.C.

Proyectó: Lilliana Liscano Romero.- Coordinadora GAF

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Cra 32 a No. 26<sup>o</sup>/10

PBX 3358888



CONTRALORIA

Controlado y controlante en el contrato

AUTO CONTROLADO No. 18190-187-11

FOR MEDICINE DUAL DE OPIONIA PARA ATENCION DE LA ASOCIACION ADMINISTRATIVA ESPECIAL RECONOCIDA OPERATIVO EN EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE EMBAJADA

Fecha: 03 de Diciembre de 2011

EL CONTRALOR DE BOGOTA D.C. en uso de sus atribuciones conferidas por las Leyes 207 de 2009 y 272 de 2009 de la Contraloría General de la República y el Decreto 1421 de 2002, en uso de las facultades conferidas por el Decreto 1072 de 2009 y las Resoluciones Administrativas Nos. 027 de 2010 y 018 de 2011.

En virtud de la autorización del Grupo Especial de Trabajo y Seguimiento de la Contraloría General de la República con la cual se encargó a la Contraloría de Bogotá D.C. el seguimiento y control de la ejecución del contrato No. 18190-187-11 suscrito entre la Contraloría General de la República y la Asociación Administrativa Especial Reconocida Operativo en el Fondo de Desarrollo Local de la Embajada, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los términos y condiciones de dicho contrato, se procedió a la revisión de la ejecución del contrato y se concluyó que el 15 de Noviembre 2011 se realizaron los trabajos de control de la ejecución del contrato.

Los resultados de la revisión de la ejecución del contrato se detallan en el presente informe de control, el cual se encuentra adjunto a este documento.

EMPLAZADO

MARÍA DEL PILAR CALDERÓN  
Contralora de Bogotá, D.C.

SECCIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS  
CALLE 14 No. 18190  
BOGOTÁ, D.C.

**“Credibilidad y confianza en el control”**

INFORME FINAL AUTO COMISORIO No. 10100-107-11

Doctora

**NORMA LILIANA LISCANO ROMERO**

Coordinadora del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización -GAF  
Contraloría de Bogotá D.C.

## 1. ANTECEDENTES

De conformidad con la resolución 018 de 2011 por la cual se determinan y adoptan las Actuaciones Especiales de la Contraloría de Bogotá y de acuerdo al Auto comisorio No. 10100-107-11 de fecha 12 de diciembre de 2011, emanado del despacho del Contralor de Bogotá, se comisiona a funcionarios del Grupo de Apoyo y Fiscalización para adelantar actuación administrativa especial denominado operativo, ante el Fondo de Desarrollo Local de Engativá -FDLE, con el objeto de recopilar la información y documentos relacionados con la expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal desde el 15 de noviembre hasta la fecha.

Corresponde a la Contraloría de Bogotá vigilar la gestión fiscal del Fondo de Desarrollo Local de Engativá conforme a lo establecido en el numeral 4, artículo 4 del Acuerdo 361 de 2009.

Para el desarrollo del operativo se comisionó a los siguientes funcionarios del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF: Armando Cáceres Acero y Ricardo Chía González.

## 2. ACTUACIONES ADELANTADAS

Dando cumplimiento al Auto señalado se realizó visita administrativa al FDLE, con el fin de recopilar la información relacionada con los certificados de disponibilidad presupuestal y los registros presupuestales.

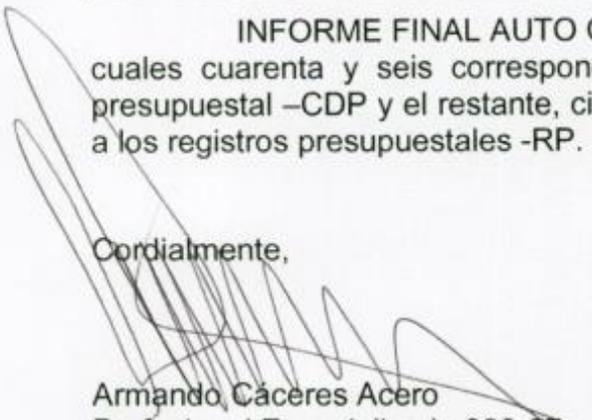
La información fue suministrada por la doctora Ana Luisa Fernanda Escandón García, profesional universitaria 219-05 en 105 folios, de los



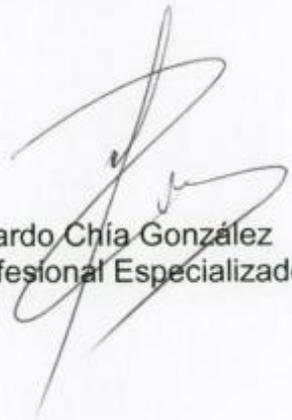
**“Credibilidad y confianza en el control”**

INFORME FINAL AUTO COMISORIO No. 10100-107-11  
cuales cuarenta y seis corresponden a los certificados de disponibilidad  
presupuestal -CDP y el restante, cincuenta y nueve (59) folios corresponden  
a los registros presupuestales -RP.

Cordialmente,



Armando Cáceres Acero  
Profesional Especializado 222-07



Ricardo Chía González  
Profesional Especializado 222-07

Anexamos: ciento seis (106) folios



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Caracas, Venezuela

**Resolución y Contratación de Servicios**

El presente contrato se suscribe entre el INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (IVIC) y el Sr. [Nombre], con el objeto de prestar los servicios de [Descripción de los servicios].

*[Firma]*  
[Nombre]  
[Cargo]

*[Firma]*  
[Nombre]  
[Cargo]

En fe de lo cual se expide la presente en Caracas, a los [Día] de [Mes] de [Año].